



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A realiza la siguiente comunicación:

Otra Información Relevante

Madrid, 24 de abril de 2023.

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), en su sesión celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. A propuesta de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, acordar la recalificación de la Consejera doña María Teresa Costa Campí como consejera independiente, una vez ha transcurrido el plazo de un año desde su cese como consejera dominical en Red Eléctrica Corporación, S.A.

La nueva categoría se indicará en la información de esta consejera en la web corporativa de la Sociedad.

2. Con ocasión de su próxima jubilación, acordar el cese de don Rafael Piqueras Bautista de su cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración con fecha de efecto 1 de julio de 2023.
3. Para garantizar una transición ordenada, nombrar, a propuesta del Presidente y del Consejero Delegado, y previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, también con fecha de efecto 1 de julio de 2023, secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, a don Diego Trillo Ruiz, hasta la fecha vicesecretario del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración reconoce la extraordinaria trayectoria del Sr. Piqueras y agradece su excelente trabajo y contribución durante los años en los que ha estado al frente de la Secretaría General y del Consejo de la Sociedad.

El Secretario del Consejo de Administración

Rafael Piqueras Bautista

Enagás, S.A.

www.enagas.es

